



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Dr. RUBEN VINUEZA ANDRADE, Director del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria-SESA, en calidad de participante y, la Ing. MERCEDES BOLAÑOS GRANDA, en calidad de expositora, han sido invitados para participar en el "TALLER REGIONAL DE CAPACITACION SOBRE EL CONVENIO DE ROTTERDAM SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO APLICABLE A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL", que tendrá lugar en Cartagena de Indias, República de Colombia, del 2 al 7 de octubre del 2000, días en los cuales están incluidos los viajes Quito-Bogotá-Quito.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, viáticos, alojamiento, alimentación y estadía, serán cubiertos en su totalidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, con sede Regional en Chile, de manera que no representa egreso alguno al Presupuesto General del Estado.


QUE, la Dirección de Recursos Humanos, mediante Memorando No. 657-DRH/CAP de 18 de septiembre del 2000 y Oficio No. SPYC-AC-2000-204198 de 29 de septiembre del mismo año, del Ministerio de Economía y Finanzas, emiten dictámenes favorables para declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo al Dr. RUBEN VINUEZA ANDRADE e ING. MERCEDES BOLAÑOS GRANDA.

VISTA, la autorización concedida por la Secretaria General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SGAP-0002631 de 2 de octubre del 2000.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo al Dr. RUBEN VINUEZA ANDRADE e Ing. MERCEDES BOLAÑOS GRANDA, a fin de que asistan al "TALLER REGIONAL DE CAPACITACION SOBRE EL CONVENIO DE ROTTERDAM SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO APLICABLE A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL", a realizarse en el Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (CEIA), El Cairo, del 1 de octubre hasta el 15 de diciembre del 2000.

Comunicase. Dado en Quito, a los 12 OCT 2000


ING. DIEGO GANDARA PEREZ
Subsecretario Técnico Administrativo